Congreso de la Nación

Dirección de Información Parlamentaria





DEBATES PARLAMENTARIOS







H. Cámara de Diputados de la Nación - Secretaría Parlamentaria

- Dirección de Información Parlamentaria

INICIADO: DIPUTADOS EXP-DIP : 0010-JGM-98 EXP-SEN : 0126-CD-98

PER-ING: 116

SES-ING : ORDINARIAS

PUBLIC : TRAMITE PARLAMENTARIO 133

TIPO-DOC: MENSAJE 0474 Y PROYECTO DE LEY PODER EJECUTIVO

RESULT : SANCIONADO

PER-SANC: 116

SES-SANC: DE PRORROGA

LEY : 25064

Nombre	Bloque	Distrito
FIRMANTE MENEM, CARLOS SAUL	PODER EJECUTIVO	_
COFIRMA FERNANDEZ, ROQUE	PODER EJECUTIVO	
RODRIGUEZ, JORGE ALBERTO	PODER EJECUTIVO	

Título: PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 1999; PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PUBLICAS PERIODO 1999 - 2001.

Sumario: FIJASE EN LA SUMA DE \$ 49299380957 LOS GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL; RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL; GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSACCIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL; RESULTADO FINANCIERO ESTIMADO; AUTORIZACION, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 60 DE LA LEY 24156, A REALIZAR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO POR LOS MONTOS Y DESTINO INDICADOS EN LA PLANILLA 14; FACULTAD DEL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DE EFECTUAR MODIFICACIONES A LA CARACTERISTICAS DETALLADAS EN DICHA PLANILLA; REALIZACION DE OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO ADICIONALES POR UN VALOR DE HASTA EL 20% DEL TOTAL QUE LAS RESPECTIVAS LEYES DE PRESUPUESTO AUTORICEN PARA CADA PERIODO FISCAL; AUTORIZACION A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA A COLOCAR LETRAS DEL TESORO HASTA ALCANZAR UN IMPORTE EN CIRCULACION DE \$ 300000000 VALOR NOMINAL; LIMITACION DE LA COLOCACION DE BONOS DE CONSOLIDACION Y DE BONOS DE CONSOLIDACION DE DEUDAS PREVISIONALES; LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION NACIONAL SOLO PODRAN INICIAR GESTIONES PARA REALIZAR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO CON ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES DE LOS QUE LA NACION FORME PARTE O CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS, CUANDO CUENTEN CON OPINION FAVORABLE DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; OTORGAMIENTO DE AVALES DEL TESORO NACIONAL; SECRETARIA DE DEPORTES: COMPRA E INSTALACION DE PISTAS DE ATLETISMO; DISTRIBUCION, AMPLIACION, MODIFICACIONES Y PLANTAS DE PERSONAL; FACULTADES DEL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS; AUTORIZASE A LA CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CUYO PLAZO DE EJECUCION EXCEDA EL EJERCICIO FINANCIERO DE 1999 (PLANILLA 16); NORMAS SOBRE GASTOS; FIJACION DEL APORTE DE LA LEY 23298 EN UN PESO POR VOTO OBTENIDO EN LA ELECCION DEL 26/10/97; MODIFICACION DEL ARTICULO 76 (FONDOS DE JERARQUIZACION) DE LA LEY 11672 COMPLEMENTARIA PERMANENTE DE PRESUPUESTO; NORMAS SOBRE RECURSOS; APORTES A UNIVERSIDADES NACIONALES; CUPOS FISCALES; PRORROGA HASTA EL 31/12/99 DE LOS REGIMENES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES 22021, 22702 Y 22973 PARA APROBAR NUEVOS PROYECTOS NO INDUSTRIALES

H. Cámara de Diputados de la Nación - Secretaría Parlamentaria

- Dirección de Información Parlamentaria

EN LAS PROVINCIAS DE LA RIOJA, CATAMARCA Y SAN JUAN Y PARA PROYECTOS TURISTICOS EXCLUSIVAMENTE EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS; PROYECTOS DESTINADOS A LA GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA NO CONTAMINANTE DE FUENTE EOLICA; RELACION FINANCIERA CON LAS PROVINCIAS; MODIFICACION DEL INCISO A) DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 24464 DE SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA; SENTENCIAS JUDICIALES; LIMITES MAXIMOS; JUBILACIONES Y PENSIONES: NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS; HABER MAXIMO PARA LAS PRESTACIONES DEL REGIMEN PREVISIONAL PUBLICO DE REPARTO DE \$ 2500; SUBSIDIOS Y PENSIONES; SUSTITUCION DEL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 3 DE LA LEY 23853; AMPLIACION EN \$ 10000 DEL MONTO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 60 DE LA LEY 24938; AUMENTO DE LA CUOTA DE LA REPUBLICA ARGENTINA BAJO LA NOVENA REVISION GENERAL DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL; INCORPORACION A LA LEY 11672 DE LOS ARTICULOS 38 Y 47 DE LA LEY 24938 Y LOS ARTICULOS 27, 33, 34, 47, 51, 52 Y 54 DE LA PRESENTE; PLANILLAS ANEXAS.

COM-DIP PRESUPUESTO Y HACIENDA

COM-SEN PRESUPUESTO Y HACIENDA

TRAMITE

Dict.Dip ORDEN DEL DIA 1615/98 (CON MODIFICACIONES) (DICTAMEN DE MAYORIA: CON 13 DISIDENCIAS PARCIALES; UN DICTAMEN DE MINORIA) (OBSERVACIONES: 7 SUPLEMENTOS)

ORDEN DEL DIA 1842/99 (SE ACONSEJA INSISTIR EN LA SANCION ORIGINAL) (CON UNA FE DE ERRATAS)

Movimientos	Diario Ses. Pág.
CONSIDERACION Y APROBACION CON MODIFICACIONES PASA A SENADO - (DAE 121)	02/12/98
MOCION SOBRE TABLAS (AFIRMATIVA) CONSIDERACION Y SANCION	07/12/98 07/12/98
INSISTENCIA ************************************	
CONSIDERACION Y APROBACION PASA A SENADO - (DAE 18)	24/03/99
MOCION SOBRE TABLAS (AFIRMATIVA) CONSIDERACION E INSISTENCIA	05/05/99 05/05/99
LEY 25064	

Promulgación - Publicación	Boletín Oficial
DECRETO 1507/98 (24/12/98) PROMULGACION PARCIAL	30/12/98
DE LA INSISTENCIA	28/05/99

Veto:

VETO PARCIAL: OBSERVACION DE PARRAFOS A LOS ARTICULOS

13, 28, 36, 38, 58 Y 66, ARTICULOS 29 (APORTE POR VOTO),

46 (PAGO DE HABERES A LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY 24892),

65 (INCREMENTO CON APORTES DEL TESORO NACIONAL), 68,

71 Y 72; OBSERVACION DE LA PLANILLA 23 ANEXA AL ARTICULO 1

